



Datos de publicación

Referencia de publicación: 2026-0001943306

Objeto del contrato

Perfil de Contratante: Cetursa Sierra Nevada, S.A.

NIF: A18005256

Dirección web: <http://cetursa.es/>

Tipo de poder adjudicador: Entidad con personalidad jurídica

Principal actividad ejercida: Explotación de Estación de Esquí.

Dirección: Plaza de Andalucía, s/n

El poder adjudicador es una central de compras: No

Tipo de contrato: Arrendamiento

Denominación del contrato: Arrendamiento del local -BALCÓN 1- propiedad de Cetursa Sierra Nevada S.A

Lugar de ejecución: Granada (ES614)

Duración del contrato: 8 meses

Número de expediente: CE18196PA03/26

Enlace a la licitación: <https://www.juntadeandalucia.es/licitacion-electronica/externalAccess?code=5FLKZ7RS5OM4MWRQLPBR3NLJF33XUERUF66UCMTHMXCRHESZWS2ME2UU6KB67NDXYZ54HP3GC3I3HSOLY2J7WF54MR3ZVIZKCBJ2G4Y>

División por lotes: No

Razones para no dividir en lotes: No se considera procedente la división en lotes del contrato a fin de garantizar el correcto desarrollo y ejecución de su objeto por el mismo contratista.

Clasificación CPV
70130000-1 - Servicios de arrendamiento de bienes raíces propios

Contrato cubierto por el acuerdo Sobre Contratación Pública (ACP): No

Descripción: Arrendamiento del local -BALCÓN 1- propiedad de Cetursa Sierra Nevada S.A

Contrato restringido a talleres protegidos: No

Contrato ejecutado marco de programas de empleo protegido: No

Reservado a una profesión determinada: No

Tramitación y procedimiento de adjudicación

Sistema de racionalización:

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinario

JUNTA DE ANDALUCIA		21/08/2026 16:21:56	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	nqZ7MMzhjYzMyN2E1NWM2NjUSIRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Idioma de presentación de ofertas o solicitudes:
Presentación de la oferta o solicitudes:

Castellano
Electrónica

Presupuesto base de licitación

Importe de licitación (con IVA): 0,00 €

Importe de licitación (sin IVA): 0,00 €

Valor estimado: 0,00 €

Notas: La renta mínima por temporada será de 12.500 euros, IVA excluido. No se admitirán ofertas inferiores. La renta se facturará en seis mensualidades iguales, correspondientes a diciembre, enero, febrero, marzo, abril y mayo. Cada pago será exigible en los 5 primeros días de cada mes, Podrá prorrogarse de forma expresa, año a año, por hasta un máximo de cuatro años adicionales, sin que la duración total acumulada exceda de cinco años.

Admite variantes: No

No sujeto a regulación armonizada
Contrato no susceptible de Recurso Especial

Obtención de documentación e información

Fecha límite de obtención: 01/09/2026 23:59

Lugar:
CETURSA SIERRA NEVADA S.A.
AVENIDA DE LA CIENCIA
18006 GRANADA

Puntos de contacto:

Persona: Paola Villanueva Garrido
Teléfono: 662604418
Email: licitaciones@cetursa.es
Web: www.cetursa.es

Criterios relativos a la situación personal de los operadores económicos

Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares

Cláusulas sociales y ambientales

Sociales
Salud laboral - Obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo

JUNTA DE ANDALUCIA		21/08/2026 16:21:56	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	nqZ7MMzhjYzMyN2E1NWM2NjUSIRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Presentación de ofertas

Fecha límite de presentación de ofertas:

04/09/2026 13:00

Lugar de presentación:

SiREC - Portal de Licitación Electrónica

Criterios objetivos para la selección de candidatos en el procedimiento

Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares

Documentos adjuntos

PCAP - Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares - (I-02) Condiciones generales de arrendamientos Cetursa 2026.pdf
(SHA-256: d81700e2e7a00bdab91a75429ed9b3cc91f8d98eebd1a8e45dc5bea0ca66eee4)

PPT - Pliego de prescripciones técnicas - (I-02) Condiciones particulares de arrendamientos Balcon 1.pdf
(SHA-256: 9d072a52748eacd22398f6f6711e4044c4a7b06e757341eab239fbfe2e9454c3)

Criterios de adjudicación

Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares

Condiciones particulares de ejecución del contrato

Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares

Se utilizarán pedidos electrónicos: No

Se aceptará facturación electrónica: No

Se utilizará el pago electrónico: No

JUNTA DE ANDALUCIA		21/08/2026 16:21:56	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	nqZ7MMzhjYzMyN2E1NWM2NjUSIRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	